



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 236-2025-GM/MPH

Huancavelica, 21 de abril 2025

VISTO:

El Informe N° 064-2025-GGA-MPH., de la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, donde solicitan aprobación del Plan Anual de Trabajo 2025 del Programa Municipal EDUCCA, a través de acto resolutorio.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso) 13 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú, garantiza el derecho a asociarse y a constituir fundaciones y diversas formas de organización jurídica sin fines de lucro, sin autorización previa y con arreglo a ley. No pueden ser disueltas por resolución administrativa;

Que, las municipalidades, según la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el numeral IV, tienen como finalidad: "La protección y la conservación del ambiente en el ámbito de su jurisdicción, a través de una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico";

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, en los lineamientos: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental de la Política Nacional del Ambiente al 2030, permiten alcanzar el Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía;

Que, el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), aprobado con Resolución Ministerial N° 003-2023/MINAM, establece en la etapa 2.2.1 que, con el Programa Municipal EDUCCA aprobado, las municipalidades deberán elaborar un Plan de Trabajo, en el cual será anual y aprobarlo a través de Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-CM/MPH., se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, mediante Informe N° 005-2025-T.S.GGA/MPH/JJMR., de la Ing. Janeth J. Mendoza Rodríguez, Técnico en Sostenibilidad, solicita la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2025 del Programa Municipal EDUCCA, mediante acto resolutorio;

Que, mediante el documento de visto, el Gerente de Gestión Ambiental, remite el Plan Anual de Trabajo 2025 del Programa Municipal EDUCCA, el cual tiene como objetivo fortalecer la educación ambiental y la participación ciudadana en la gestión ambiental local, a través de dos líneas de acción; asimismo, busca cambios de comportamientos en la ciudadanía, fomentando una cultura ambiental sostenible de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en concordancia con la Política Nacional del Ambiente y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); en ese sentido, solicita su aprobación mediante acto resolutorio, con el fin de dar inicio a su implementación en el presente año;



Que, conforme a las normas precitadas, viendo que una de las facultades de la municipalidad es promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; asimismo, siendo el Programa Municipal EDUCCA un instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación Ambiental, el cual ayudará a formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, asimismo permitirá la participación de una ciudadanía eficiente e informada en la gestión ambiental local, corresponde que se tenga un plan de Trabajo para el año 2025, a fin de implementar el Programa Municipal EDUCCA en la Provincia de Huancavelica; en consecuencia, corresponde aprobar el Plan Anual de Trabajo 2025 del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

Estando a lo expuesto, en atención al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 021-2025-AL/MPH., y a los instrumentos de Gestión vigente, con visación de la Gerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el Plan Anual de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) - 2025 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas en la presente disposición.

Artículo Segundo. - ENCARGAR al Gerente de Gestión Ambiental y a las demás áreas competentes de la ejecución tanto presupuestal, financiera y técnica del Plan Anual de Trabajo del Programa Municipal (EDUCCA) - 2025 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y el cumplimiento estricto de las especificaciones, objetivos y metas, observando las normas reglamentarias técnicas y legales aplicables.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Gerencia de Gestión Ambiental.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCVELICA

Abog. Héctor Javier Riveros Carhuapoma
GERENTE MUNICIPAL

HUANCVELICA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2025



GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA



MUNICIPALIDAD DE
Huancavelica
2023 - 2026

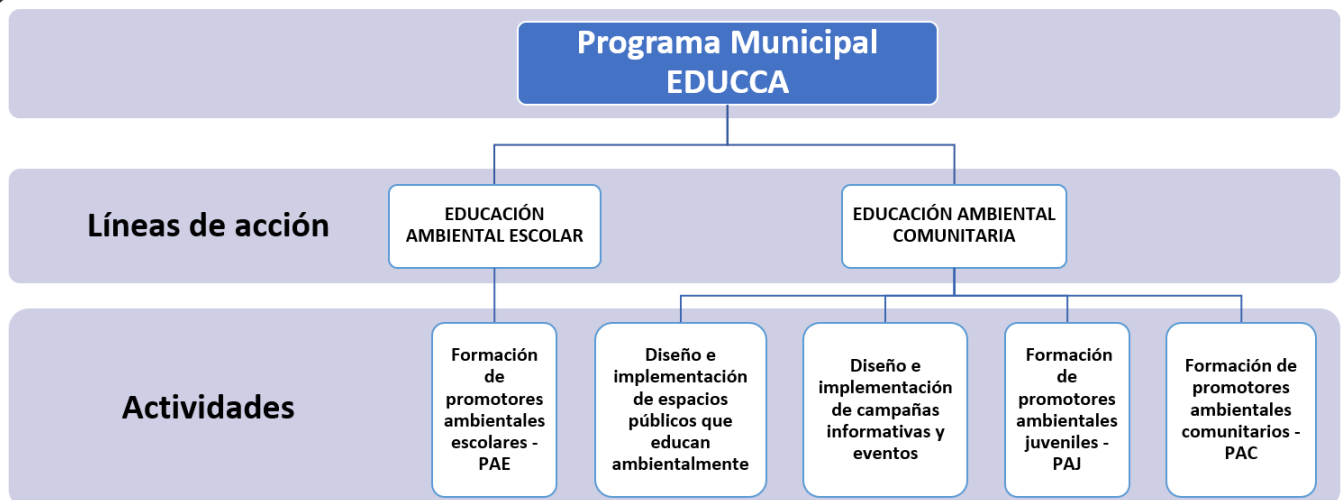
1. INTRODUCCIÓN

El Programa Municipal EDUCCA se implementa con el objetivo de fortalecer la educación ambiental y la participación ciudadana en la gestión ambiental local. Por lo tanto, a través de sus dos líneas de acción, busca generar cambios de comportamiento en la ciudadanía, fomentando una cultura de sostenibilidad, en cumplimiento con la Política Nacional del Ambiente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este sentido la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023 CM/MPH de fecha 21 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. OBJETIVO GENERAL:

Promover la educación y cultura ambiental en la población para fortalecer la gestión ambiental local y fomentar la participación activa de la ciudadanía en la protección del medio ambiente.

3. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar acciones educativas en instituciones educativas, formando a estudiantes en conocimientos, valores y actitudes responsables con el medio ambiente.							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con la UGEL de Huancavelica para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	160 PAE acreditados 50 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Laptop, impresora, papel	Marzo	Gerencia de Gestión ambiental	0.00
	2.Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados	160 de PAE capacitados 150 docentes capacitados.	Laptop, impresora, papel	Abril	Aliados: 1.Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario. 2. Sub Gerencia de Residuos Sólidos y Aguas Residuales 3. Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica. 4. Qali Warma Huancavelica. 5. Imagen Institucional. 6. Policía Nacional del Perú. 7. ONG “Kusi Warma” 8. Universidad Nacional de Huancavelica y su “Grupo Voluntariado Wanka Willka”	0.00
	3.Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	15 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Proyector, laptop, papel, proyector	Abril		0.00
	4.Identificación y acreditación de los PAE.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	10 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Computadora, proyector, papel, tableros, lapiceros	Abril		0.00
	5.Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de PAE reconocidos	150 PAE reconocidos	Equipo de sonido, insignias, refrigerio	Mayo		500.00
	6.Talleres: Capacitaciones dirigidas a los PAE, cada taller será dirigido a 10 Instituciones Educativas: - Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar. - Taller 2: Problemática ambiental RRSS y su manejo adecuado. - Taller 3: Menos plástico. - Taller 4: Vivero Escolar.	- Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	15 instituciones educativas reconocidas	Proyector, laptop, papel, cartulina, plumones, papel de color, lapiceros, papel, tableros, pintura, pinceles, tijeras.	Mayo Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre		1000.00





	- Taller 5: Tenencia Responsable de mascotas. - Taller 6: Metales Pesados					9. Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad	
	7.Proyectos: Implementación de Proyectos INTI en 10 Instituciones Educativas, las cuales tendrán las siguientes etapas. - Capacitación a docentes de I.E. - Diagnóstico para Proyectos. - Diseño y planificación de los Proyectos. - Ejecución de Proyectos. - Presentación de los proyectos.			Laptop, hojas, hojas de colores, plumones, lapiceros, colores, tableros, lápices, borradores, tajadores. Semillas, lampa, pico, barreta, cuartones de madera, clavos, pistola de silicona, taladro, cordel, plumones, tijeras, estilete. Hojas, tableros, cámaras, balanzas. Carpas, mesas, sillas, equipo de sonido, tachos, kits de pintura, breaks, laptop, papel.	Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre		1500.00
	8.Participación de los promotores ambientales en actividades de campañas y eventos participativos: - Menos plástico, más vida - Campaña Recicla Ya. - Por un mejor lugar donde vivir.			Computadora, tableros, bebidas hidratantes, cartulina, cola, tijeras, plumones, galletas.	Junio Julio Setiembre Octubre		100
	9. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Papel hilo, impresora.	Diciembre		1500.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA OBJETIVO ESPECÍFICO: Fomentar la participación activa de la ciudadanía en iniciativas de gestión y protección ambiental, mediante la formación de promotores ambientales y la implementación de campañas y proyectos comunitarios.							
2.1 Actividad: Diseño e implementación	1.Identificación de espacios para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente	08 espacios públicos que educan ambientalmente	Computadora, tableros, lapiceros, cámara, gps.	Abril	Gerencia de Gestión ambiental	0.00



de espacios públicos que educan ambientalmente	2.Elaboración de materiales para la implementación.	habilitados	habilitados	Pintura, thinner, brochas, pinceles, taladro, cordel, estiletes, tijeras, clavos, pistola de silicona.	Mayo	Aliados: 1.Sub Gerencia de Residuos Sólidos y Aguas Residuales. 2. Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.	500.00
	3.Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. • 1 parque • 4 puntos críticos RRSS. • 2 plazas. • 2 riveras de río	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 300 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Pinturas, thinners, brochas, pinceles, taladro, cordel, estiletes, tijeras, clavos, pistola de silicona, madera, plantas, neumáticos, tripley, cemento, arena.	Junio Julio Agosto Setiembre Octubre		1000.00
	4.Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: • Sensibilización a comerciantes en la feria sabatina y dominical. • Sensibilización concerniente a residuos de construcción y demolición. • Actividad cultural y/o juegos recreativos sobre tenencia responsable de mascotas. • 4 talleres en plaza y/o parque de la ciudad.			Carpas, mesas, sillas, tijeras, reglas, temperas, goma, silicona, pinceles, cartulinas, lápices, borradores, banderola.	Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre		1000.00
	5.Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, thinner, brocas, agua, baldes, trapo industrial.	Octubre Diciembre		200.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1.Diagnóstico de la problemática ambiental-social de la ciudad de Huancavelica.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas	• 06 campañas informativas realizadas • 800 personas que participan en campañas informativas	Computadora, WhatsApp, hojas	Abril	Gerencia de Gestión ambiental Aliados: 1.Gobierno Regional. 2. Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad	0.00
	2.Elaboración de materiales y coordinación con entidades aliadas.	• Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas	• 05 eventos realizados con temática ambiental • 200 personas que	Computadora	Abril Mayo		0.00
	3.Implementación de Campañas informativas y educativas con diversos aliados locales:			Carpas, mesa, silla, banderola, tableros, hojas,	Mayo Junio Julio		2000.00



	A. Menos plástico más vida • Diagnóstico. • Identificación de actores claves. • Jornadas de sensibilización. • Implementación de mensajes visuales en zonas comerciales. • Alianza con tiendas para ofrecer descuentos a quienes llevan su propio envase. B. Recicla Ya • Lanzamiento de la campaña en el día mundial del Reciclaje. • Ecotruque con plantas y compost, en las plazas y parques de la ciudad. • “Trae tu reciclaje y desparasita gratis a tu mascota”, en puntos clave de la ciudad. C. Separar para Transformar: Promover la segregación de RR SS en hogares, mercados y establecimientos comerciales D. Por un mejor lugar donde vivir • Caminata y bicicleteada. • Campaña de limpieza. • Foro por el día Mundial del Medio Ambiente. E. Vecindario Verde: Impulsar la arborización y mantenimiento de áreas verdes en barrios. F. Con ruido no avanzas • Identificación de puntos de mayor ruido vehicular. • Identificación de actores claves. • Jornadas de sensibilización. • Implementación de mensajes visuales en zonas de comercio. G. Aprendo y educo • Talleres en plazas y parques. • Concurso de materiales y moda sostenible. H. No más humo en estas fiestas • Implementación de mensajes	que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	participan en eventos • 20,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 05 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 15 materiales comunicacionales gráficos generado • 36 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	lapiceros, plantas, compost, costales. Bebidas hidratantes, banderola, tableros, hojas, fólderes, lapiceros, laptop, fotosheck, cámara, micrófono, proyector, banner, refrigerio, bolsas, guantes, tibex, jabón, alcohol. Colores, cuadernos, plumones, temperas, bolsas de yute, tomatodos, termos, pintura, thinner, pinceles, brochas, herramientas.	Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre	3. Universidad Nacional de Huancavelica 3. Veterinaria Municipal “Huellitas”. 4. Imagen Institucional. 5. Sub Gerencia de Residuos Sólidos y Aguas Residuales.	
--	---	--	--	--	---	---	--



	contra la quema de materiales y pirotécnicos. • Sensibilización en los puntos de mayor concentración de personas. • Jornadas de fiscalización a comerciantes de pirotécnicos. • Jornadas de fiscalización a pobladores que quemen en vías públicas.						
	4.Implementación de Campañas de campañas digitales: reels, video explicativos, publicaciones de imágenes. A.Sin agua no hay vida (marzo, día mundial del agua). B. La riqueza biológica de Huancavelica (mayo, día internacional de la diversidad biológica). C. La ruta de la basura (setiembre, DIADESOL)			Cámara, hojas, micrófono, computadora, camioneta, banner, tableros, lapiceros, disfraces.	Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre		100
	5.Implementación de Eventos Ambientales. A. Día mundial del agua: programa de radio y pasacalle. B. La hora del planeta: programa de radio y velada. C. Festival de Reciclaje: Concurso de arte con materiales reciclados. Exhibición. D. Foro sobre la gestión integral de RRSS y Cambio climático E. Jornada de limpieza: Recolección de residuos de ríos, bosques, rutas transitables. F. Ruta ambiente urbana: Caminata guiada por ecosistemas urbanos de la ciudad. G.Cine ambiental: Proyección de documentales en plazas y centros comunitarios.			Banner, cámara, micrófono, papel, lapiceros, tableros, proyector.	Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Noviembre Diciembre		200



	H.Trueque sostenible: intercambio de ropa, libros y otros objetos en buen estado en plazas de la ciudad.						
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	20 PAJ acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ. 16 horas de capacitación que reciben los PAJ 10 actividades en las que participa como PAJ 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ 15 PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Abril	Gerencia de Gestión ambiental	100.00
	2.Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel, lapiceros, tableros.	Mayo		500.00
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, distintivo, refrigerio	Mayo		200.00
	4.Talleres: Capacitaciones dirigidas a los PAJ - Rol del promotor ambiental juvenil - El medio que nos rodea, en marco al Día Mundial del Medio Ambiente. - Elaboración de planes de trabajo. - Al alcance de tus manos. - Metales pesados			Proyector, laptop, papel, lapiceros, tableros, sillas.	Mayo Junio Agosto		500.00
	5.Proyectos: Implementación de 3 Proyectos INTI por los PAJ durante el año, las cuales tendrán las siguientes etapas: - Diagnóstico para Proyectos. - Diseño y planificación de los Proyectos. - Ejecución de Proyectos. - Presentación de los proyectos.			Laptop, papel, lapiceros, tableros, cámara, papelotes, plumones. Pintura, thinner, brochas, pinceles, cola, pistola de silicona, tubos de silicona, taladro, papeles, lapiceros, plumones. Carpas, sillas, mesas, refrigerio, parlante, micrófono	Julio Setiembre Octubre Noviembre		1000.00
	6.Participación de los promotores ambientales en actividades de campañas y eventos participativos: - Campaña Recicla Ya. - Campaña Por un mejor lugar donde vivir.			Proyector, laptop, papel, lapiceros, tableros, sillas, bebidas hidratantes,	Junio Setiembre Noviembre		100.00



	Evento lo que siembras, cosechas			plumones, cartulinas, cola.			
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, impresora.	Diciembre		300.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	15 PAC acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 03 actividades en la que participan los PAC 03 proyectos ambientales implementados por los PAC 10 PAC reconocidos	Computadora, impresora, Google earth, papel	Abril	Gerencia de Gestión ambiental Aliados: 1. Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario. 2. Qali Warma Huancavelica. 3. Imagen Institucional. 4. Sub Gerencia de Residuos Sólidos y Aguas Residuales.	0.00
	2. Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, papel, lapiceros, tableros.	Mayo		0.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Equipo de sonido, distintivo, refrigerio	Mayo		500.00
	4. Talleres: Capacitaciones dirigidas a los PAJ - Rol del promotor ambiental comunitario. - Manejo adecuado de los residuos sólidos. - Reusando lo que generamos - Metales pesados.			Whatsapp, laptop, papel, lapiceros, tableros, impresora, papel, computadora, cartulina, pintura, thinner, brochas, herramientas, sogá, residuos reciclables.	Abril Mayo Junio		500.00
	5. Proyecto 1: Eco-Educadores Comunitarios: Formar promotores ambientales en barrios y asociaciones vecinales.			Cámara, gps, Computadora, pintura, thinner, brochas, herramientas.	Mayo - Noviembre		1000.00
	6. Participación de los promotores ambientales en actividades de campañas y eventos participativos: Campaña Recicla Ya.			Cartulina, pintura, thinner, brochas, herramientas, sogá, residuos reciclables.	Junio Setiembre		0.00
	7. Proyecto 2: Implementación de puntos limpios.			Pintura, brochas, thinner, baldes, cartulina, plumones.	Junio		300.00



	8. Proyecto 3: Gestión de los residuos orgánicos.			Pintura, brochas, thinner, baldes, cartulinas, plumones.	Julio - Noviembre		500.00
	9. Presentación de los proyectos.			Mesas, carpas, sillas, refrigerio, cartulinas, plumones, temperas.	Noviembre		0.00
	10. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Computadora, papel hilo, canasta de víveres.	Diciembre		200.00

4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

PROMOTORES AMBIENTALES DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

Concepto	Cantidad	Costo (S/.)
Promotores Ambientales	2	21000.00
SUB TOTAL		21000.00

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	4600.00
SUB TOTAL	4600.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2700.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2 300.00



2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	2700.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	3000.00
SUB TOTAL	10700.00



Concepto	Costo (S/)
Promotores Ambientales	21000.00
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	4600.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	10700.00
TOTAL	36300.00